MOCIÓN DE SALUDO
"POR EL 96.º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL"

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante de la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de agosto de 1929, tras casi cincuenta años de ocupación extranjera, la ciudad heroica de Tacna fue reincorporada a la heredad nacional del Perú, en virtud del Tratado de Lima suscrito el 3 de junio de ese mismo año, acto que simbolizó el restablecimiento de la soberanía y la unidad territorial del país;

Que, la reincorporación de Tacna representa una de las gestas más significativas de afirmación nacional, recordada cada año con profundo fervor patriótico, no solo por el pueblo tacneño sino por todos los peruanos, como ejemplo de resistencia, dignidad y amor a la patria;

Que, durante los años de cautiverio, el espíritu indomable del pueblo tacneño se mantuvo vivo gracias al coraje de hombres y mujeres que defendieron su identidad nacional frente a la adversidad. Entre ellos, destaca la labor histórica de la *Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna*, fundada el 31 de enero de 1897, en pleno periodo de ocupación, como un bastión de valores morales, espirituales y patrióticos que sostuvo el alma colectiva de Tacna;

Que, dicha institución —integrada exclusivamente por mujeres— ha perdurado a lo largo del tiempo como símbolo de civismo, identidad y patriotismo. En reconocimiento a su trascendental papel, mediante Ley N.º 25179 del año 1989, el Estado Peruano le otorgó el título de *Benemérita*, encargándole además el solemne homenaje a la mujer tacneña cada 28 de agosto en la Plaza que lleva el mismo nombre;

Que, una de las expresiones más conmovedoras de esta conmemoración es la tradicional *Procesión de la Bandera*, declarada Patrimonio Cultural de la Nación por Resolución Directoral Nacional N.º 1191 del Instituto Nacional de Cultura, la cual se realiza exclusivamente con la participación de mujeres, evocando el dolor, la esperanza y la victoria de un pueblo que nunca renunció a su peruanidad;

Que, en este marco de reflexión histórica, civismo y gratitud, es deber del Congreso de la República rendir homenaje a Tacna, a sus instituciones emblemáticas y, de modo especial, a sus mujeres que durante generaciones han sido custodias del amor a la patria;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero: Expresar el más cálido y efusivo saludo del Congreso de la República con ocasión del *96.º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional*, fecha emblemática que conmemora la restauración de la soberanía peruana sobre esta noble ciudad.

Segundo: Rendir homenaje a la *Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna* por su destacada trayectoria patriótica y su invaluable contribución a la preservación de los valores nacionales, particularmente durante los años de ocupación extranjera y en las actuales conmemoraciones del 28 de agosto.

Tercero: Transmitir el presente saludo a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y a la ciudadanía de la región Tacna, así como a la presidenta de la *Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna*, Mg. Mónica Torres Espejo de Bahamondes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2025 16:12:25-0500

Miguel Ciccia Vásquez
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe